

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCIÓN N°	
068	/026

13 de marzo de 2026

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente del Tecnólogo Informático Sede Paysandú.

RESULTANDO: I) que el docente Nicolás Mannise ha sido contratado como Docente Tecnólogo Informático Sede Paysandú.

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 4.0 horas semanales, debido a que se superpone con tareas profesionales externas del docente, estas horas se verán reflejadas en la reducción de las horas en la UC Ingeniería de Software (4 hs anuales), manteniendo el dictado de la UC Taller de Java EE. a partir del 09/03/2026 y de forma permanente;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Tecnologías de la Información la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 12.0 a 4.0 horas semanales para el Docente Tecnólogo Informático Sede Paysandú, Nicolás Mannise CI N° 4.357.254-3 a partir del 09/03/2026 y de forma permanente;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Viviane Todt